

Expediente

37/2022 - 10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: 1607 - Resultados de análisis en donde podamos comprobar la potabilidad del agua, de los meses de NOVIEMBRE 2021, DICIEMBRE 2021 Y ENERO 2022, de un punto cercano a nuestra ubicación en CAMINO CARLOS A. LOPEZ 5766 ESQUINA FORTET.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: URIMPEX S.A. Fecha ingresado: 18/01/2022 Información req.: Buenos días, Número: 01607 Cl: 210298260018

Extractado

SIP: 1607 - Resultados de análisis en donde podamos comprobar la potabilidad del agua, de los meses de NOVIEMBRE 2021, DICIEMBRE 2021 Y ENERO 2022, de un punto cercano a nuestra ubicación en CAMINO CARLOS A. LOPEZ 5766 ESQUINA FORTET.-

Decreto

Montevideo, 2 de febrero de 2022.

R.S.G. N° 12/2022

VISTO: la petición formulada por URIMPEX S.A., en la cual solicita valores del agua en una fecha dada, en un punto cercano a su ubicación, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que Sub Gerencia General a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Análisis Biológicos y División Análisis Químicos, brinda la información solicitada en los pasos electrónicos Nros. 5 y 6.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

RESUELVE:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por URIMPEX S.A., relacionada con los valores del agua en una fecha dada, en un punto cercano a su ubicación.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

✓ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 07/02/2022 17:43:02 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-